

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-GA-01	Página 1 de 4
		Versión 1	01-06-2018
ACTOS ADMINISTRATIVOS			

RESOLUCIÓN No. 210.03.04 – 230 DE 2023
(noviembre 20 de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
MM-SAMC-CO-018-2023

EL ALCALDE MUNICIPAL

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO QUE:

El Municipio de Macanal, se requiere celebrar un contrato para suministro para la COMPRA DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No1 "GENERAL SIMÓN BOLÍVAR" DEL EJÉRCITO NACIONAL EN APOYO AL CUMPLIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA DE LOS MUNICIPIOS DE MACANAL, SAN LUIS DE GACENO Y SANTA MARIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN EJECUCIÓN DE RECURSOS FONSET"

Que el Municipio en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

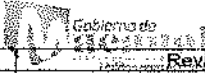
Que el Municipio ha ejecutado y elaborado la etapa preparatoria previa mediante el análisis de conveniencia y oportunidad, así como los estudios respectivos para la ejecución del contrato, tal como los dispone Artículo 25 numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1.993, numeral ultimo modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, Artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.3.

Que, publicado el proyecto de pliego de condiciones, No se recibieron observaciones, por lo tanto solo se hacen modificaciones de forma por el cambio de estado y la no limitación a mipymes por lo tanto, los documentos publicados se constituyen en los pliegos definitivos que registrá el proceso precontractual, contractual y poscontractual.

Que, dada la cuantía establecida previamente del futuro contrato, la modalidad de selección de contratista será bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIDADA DE MENOR CUANTIA cuya estructura se encuentra definida en el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 numeral 2º y articulo 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015. Así como las reglas generales previstas en las subsecciones 1,2,3,4, del miso decreto 1082 de 2015. manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, lo contemplado en la ley 1474 de 2011, decreto ley 019 de 2012 y ley 1882 de 2018.

Que se hicieron las respectivas publicaciones y comunicaciones ordenadas por el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015; Ley 80 de 1.993 y demás mecanismos adicionales previstos para enterar a la comunidad en general

Que el proceso cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2023110026 del 20 de noviembre de 2023. Por valor de

			
RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	JAIME RAMÓN CASTANEDA V.	LUIS CARLOS SIERRA RINCÓN	JAVIER ANDRÉS SOLANO ROJAS
Cargo	Asesor de Contratación Externo	Secretario de Gobierno y Tic's	Alcalde

Carrera 6 No. 2 – 73, Código Postal 152840 Tel. (8) 7590131, Fax 7590132,
Página WEB. <http://www.macanal-boyaca.gov.co> e-mail: alcaldia@macanal-boyaca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-GA-01	Página 2 de 4
		Versión 1	01-06-2018
ACTOS ADMINISTRATIVOS			

DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA, (\$239.850.000,00) incluido AIU y demás impuestos incluidos.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, corresponde a la entidad Ordenar mediante Acto Administrativo de Carácter General la Apertura del proceso de selección Abreviada Para la Menor Cuantía, que buscara satisfacer la necesidad planteada.

Que dentro del aviso de convocatoria y pliego de condiciones se estableció la posibilidad de limitación a Mipymes, teniendo en cuenta la cuantía del proceso es susceptible de limitarse, sin embargo, no se presentó solicitud alguna, por lo tanto, no se limitara el proceso; pudiendo participar todas clase de personas autorizadas y asociaciones permitidas por la ley.

Que conforme lo exigido por el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas.

En mérito de lo expuesto:

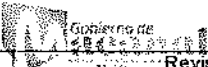
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ordénese la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MM-SAMC-CO-018-2023**, cuyo objeto es contratar la COMPRA DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No1 "GENERAL SIMÓN BOLÍVAR" DEL EJÉRCITO NACIONAL EN APOYO AL CUMPLIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA DE LOS MUNICIPIOS DE MACANAL, SAN LUIS DE GACENO Y SANTA MARIA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ EN EJECUCIÓN DE RECURSOS FONSET", A partir de hoy veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

ARTÍCULO SEGUNDO: Determinar cómo modalidad de selección del contratista para la ejecución del objeto mencionado: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, y NO se limita a Mipymes

ARTÍCULO TERCERO. Establecer el siguiente cronograma del proceso donde indica fecha y lugares de actos y audiencias que correspondan; tal como se encuentra previsto en el Pliego definitivo de condiciones

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	20 noviembre 2023	www.contratos.gov.co; SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	20 noviembre 2023	www.contratos.gov.co; www.macanal-boyaca.gov.co
Manifestaciones de Interés	Desde la apertura hasta El 22 de noviembre de 2023 las 03:00 pm	contratacion@macanal-boyaca.gov.co SECOP II
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Desde el acto de apertura hasta el 21 de noviembre de 2023	contratacion@macanal-boyaca.gov.co SECOP II
Respuesta observaciones y sugerencias al pliego de condiciones definitivo	21 de noviembre de 2023	www.contratos.gov.co; SECOP II
Consolidación de	22 de noviembre de 2023 hora	www.contratos.gov.co;

			
RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	JAIME RAMÓN CASTAÑEDA V.	LUIS CARLOS SIERRA RINCÓN	JAVIER ANDRÉS SOLANO ROJAS
Cargo	Asesor de Contratación Externo	Secretario de Gobierno y Tic's	Alcalde

Carrera 6 No. 2 – 73, Código Postal 152840 Tel. (8) 7590131, Fax 7590132,
Página WEB. <http://www.macanal-boyaca.gov.co> e-mail: alcaldia@macanal-boyaca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	F-GA-01	Página 3 de 4
		Versión 1	01-06-2018
ACTOS ADMINISTRATIVOS			

manifestaciones de interés	3:20 p.m.	SECOP II
Sorteo de proponentes (Aplica únicamente para Selección Abreviada de menor cuantía)	22 de noviembre de 2023 a las 05:00 pm	SECOP II
Expedición de Adendas	22 de noviembre de 2023 hora 6:00 p.m.	www.contratos.gov.co; SECOP II
Presentación de Ofertas	23 de noviembre de 2023 hora: 2:00 P.M	www.contratos.gov.co; SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	23 de noviembre de 2023	www.contratos.gov.co; SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Entre el 23 y 27 de noviembre de 2023	www.contratos.gov.co; SECOP II
Respuesta a observaciones e informe definitivo	28 de noviembre de 2023	www.contratos.gov.co; www.contratos.gov.co; SECOP II
acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	28 de noviembre de 2023	www.contratos.gov.co; SECOP II
Firma del Contrato	29 de noviembre de 2023	CRA 6 No. 2 – 73 Alcaldía Municipal en la Secretaría de planeación SECOP II
Entrega de garantías	30 de noviembre de 2023	CRA 6 No. 2 – 73 Alcaldía Municipal en la Secretaría de planeación SECOP II

ARTICULO CUARTO. La apertura del mencionado proceso de selección se hará a partir del día de hoy veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), en el Despacho de la Alcaldía Municipal; y se cerrará el día veintitrés (23) de septiembre de 2023 hora 2:00 p.m. en la Secretaría de Planeación Municipal, oficina de contratación localizada en la CRA 6 No. 2 – 73 casa de Gobierno Municipio de Macanal – Boyacá.

PARAGRAFO. Este proceso podrá ser suspendido en el evento de que ocurra alguna de las circunstancias establecidas en la ley 80 de 1.993, ley 1150 de 2007 sus decretos reglamentarios y se procederá como allí se ordena.

ARTÍCULO QUINTO. Establézcase como lugar físico y electrónico para consultar y retirar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos el siguiente: Página web <http://www.colombiacompra.gov.co>- Portal Único de Contratación, en la secretaria de planeación o en la oficina de contratación, Municipal, oficina de contratación localizada en la CRA 6 No. 2 – 73 casa de Gobierno Municipio de Macanal – Boyacá.

ARTICULO SEXTO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 24 del Decreto 1082 de 2015, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de esta convocatoria, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual, se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en portal de contratación www.contratos.gov.co.

			
RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	JAIME RAMÓN CASTANEDA V.	LUIS CARLOS SIERRA RINCÓN	JAVIER ANDRÉS SOLANO ROJAS
Cargo	Asesor de Contratación Externo	Secretario de Gobierno y Tic's	Alcalde

Carrera 6 No. 2 – 73, Código Postal 152840 Tel. (8) 7590131, Fax 7590132,
Página WEB. <http://www.macanal-boyaca.gov.co> e-mail: alcaldia@macanal-boyaca.gov.co

La convocatoria a que se refiere el artículo anterior se registrará en todas sus partes por lo establecido en la Ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEPTIMO. Establecer como presupuesto oficial para la ejecución del contrato la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA, (\$239.850.000,00)** equivalente a 206.77 SMMLV año 2023. valor que incluye todos los costos directos e indirectos del contrato, el cual se encuentra soportado en el Presupuestal No 2023110026 del 20 de noviembre de 2023 donde se Incluye impuestos municipales, nacionales, estampillas y contribuciones de ley lo cual debe estar inmersos en el valor ofertado.

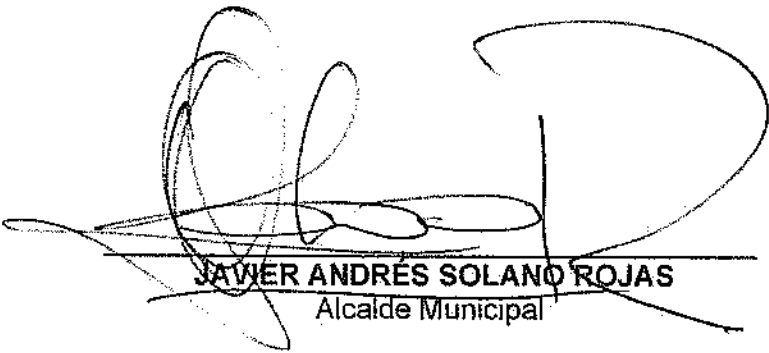
ARTÍCULO OCTAVO. Efectuasen las respectivas publicaciones y avisos a que haya lugar conforme a lo reglamentado por la ley y el municipio.

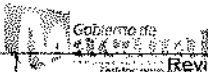
ARTÍCULO NOVENO: Forman parte integrante del presente acto administrativo, los estudios previos correspondientes, los Pliegos de Condiciones y el respectivo certificado de disponibilidad Presupuestal y anexo técnico.

ARTICULO DECIMO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Macanal, veinte (20) de noviembre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JAVIER ANDRÉS SOLANO ROJAS
Alcalde Municipal

		Gobierno de Boyacá	
RESPONSABLES	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	JAIME RAMÓN CASTAÑEDA V.	LUIS CARLOS SIERRA RINCÓN	JAVIER ANDRÉS SOLANO ROJAS
Cargo	Asesor de Contratación Externo	Secretario de Gobierno y Tic's	Alcalde

Carrera 6 No. 2 – 73, Código Postal 152840 Tel. (8) 7590131, Fax 7590132,
Página WEB. <http://www.macanal-boyaca.gov.co> e-mail: alcaldia@macanal-boyaca.gov.co